

Ministerio de Educación de la Nación - Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
Acuerdo de la Mesa Federal - Desarrollo y Construcción de Capacidades para la EPJA
III Mesa Federal - 27 de noviembre del 2009

Ministerio de Educación de la Nación
Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos

ACUERDO DE LA MESA FEDERAL
DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES
PARA LA EPJA

III Mesa Federal - 27 de noviembre del 2009.

DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES PARA LA EPJA

En los Lineamientos Curriculares para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) aprobados en la 2° Mesa Federal del año 2009 se expresa que “la definición de un currículo para la EPJA exige establecer capacidades esperables a alcanzar por los estudiantes para cada uno de los niveles educativos”.

Tal como lo han señalado en varios de los grupos que se conformaron con los participantes de la mencionada Mesa Federal, es necesario explicitar qué entendemos por **capacidades esperables**. En respuesta a esta necesidad se elabora este documento que se propone profundizar los acuerdos ya logrados.

1- ¿ Por qué hablamos de capacidades esperables ?

Desde la EPJA preferimos utilizar el término de *capacidades esperables* en lugar de **competencia**, ya que este último suele estar ligado a la educación que plantea la adquisición del conocimiento como objetivo prioritario y a la acepción relacionada con la formación técnico–profesional.

Antes de avanzar en el tema de las capacidades esperables, consideramos conveniente hacer una reflexión crítica de la categoría **competencia** que nos permita abordar el tema de los aprendizajes esperables en un mundo globalizado. Y en un segundo momento, definir la noción de capacidad y tipos de capacidades esperables.

2- Reflexión crítica

Partimos de considerar que si bien se puede encontrar una gama de enfoques en relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje, en definitiva observamos un debate que oscila entre un enfoque “clásico” y más academicista que privilegia la adquisición de conocimientos mediante un proceso que se desarrolla a través de cursos y lecciones, manuales y pruebas y por otro lado, un enfoque inspirado en las pedagogías activas, educación popular y pedagogías críticas.

Se trata entonces de hacer una reflexión crítica a la categoría de las **competencias**, que algunos llaman **enseñanza por competencias** y otros, denominan **enfoque basado en la construcción de competencias**. Es en este sentido que nos proponemos repensar el debate entre dos modelos del proceso de aprendizaje, que es considerado por algunos como paradigmático: uno, es el que se basa en la **adquisición de conocimientos** y el otro, en la **construcción de competencias**.

El aprendizaje basado en las competencias critica fuertemente al modelo academicista que supone que los contenidos enseñados tienen tal potencial técnico y práctico que capacitan a los sujetos a utilizar los conocimientos para resolver una diversidad de situaciones problemáticas. Proponen construir competencias, poniendo a los conocimientos en relación con la acción y la resolución de problemas en la vida cotidiana que en algunos casos se relaciona con las demandas del mercado de trabajo.

Si bien compartimos la crítica al modelo academicista, al mismo tiempo, vemos el riesgo que se corre de caer en el fetichismo que produce el “auge y la universalización planetaria de la educación por competencias” (Cullen, C. 2009 : 119).

Resaltamos también dos riesgos posibles de los expuestos por Cullen (2009:120): uno consiste en, “despolitizar la acción, enmarcándola sólo en una lógica de medios y fines, despojándola de todo sentido ético-político”, y el otro es, reducir la noción de problema a la mera demanda del mercado”.

Es decir, el mayor riesgo del enfoque por competencias que percibimos, consiste en impulsar una “flexibilidad adaptativa” a las demandas del mercado capitalista desvinculando el saber hacer de la responsabilidad que todo ciudadano tiene, desde una perspectiva crítica, de formarse para construir una sociedad justa, democrática, participativa, con plena vigencia de los derechos humanos, y de cuidar a su entorno y a la madre Tierra, y de esta forma, construir un país incluyente donde crecer, desarrollarse plenamente y vivir dignamente sea una posibilidad genuina y no ficticia o simplemente discursiva.

Poner en juego los conocimientos en función de ser capaces de saber resolver problemas en la vida cotidiana nos puede llevar a desarrollar una educación funcional a las actuales relaciones sociales asimétricas y de desigualdad que caracterizan a la etapa actual del capitalismo globalizador. Se trata de garantizar la construcción de “una subjetividad histórica, situada y en situación de opresión” (Cullen, C. 2009 : 123) con capacidad de generar esperanza mediante un proceso de concientización, organización social y transformación de las actuales condiciones de vida¹.

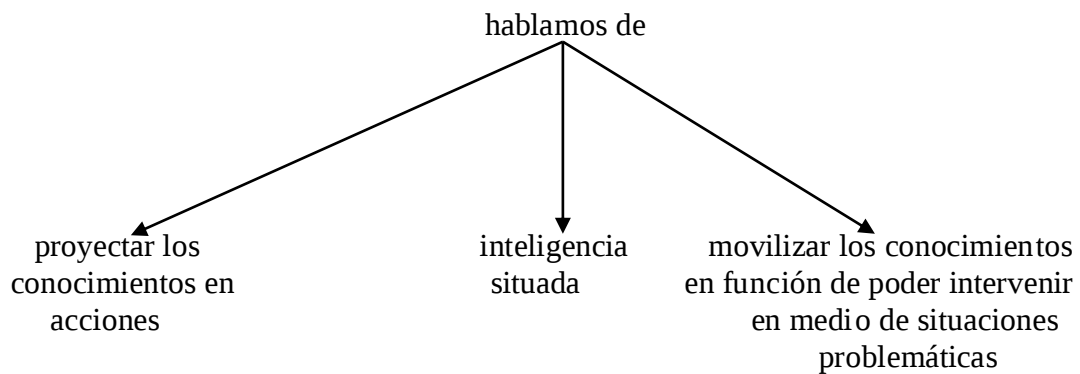
Coincidiendo con diferentes autores (Perrenoud, Ph.: 2006; Escamilla, A.: 2008; Rico Romero, L. y Lupiáñez, J. L.: 2008) consideramos que no es la única respuesta posible a la crisis actual de la educación la que propone el enfoque por competencia, y por eso, es que siguiendo la línea reflexiva de los lineamientos curriculares que viene desarrollando la EPJA, se ha optado por denominar al enfoque de los aprendizajes esperables como enfoque basado en el **desarrollo y construcción de capacidades**.

Desde la EPJA comprendemos al aprendizaje en términos de **capacidades esperables**, considerando que es una alternativa válida para dar sentido a la educación de jóvenes y adultos y así salir del encierro de una estructura escolarizada centrada en el enciclopedismo o seducida por el fetichismo de las competencias. Comprender al proceso de aprendizaje en términos de capacidades esperables, implica **relacionar, poner en juego y ligar los conocimientos con prácticas sociales que se caractericen por ser socialmente productivas, políticamente emancipadoras, culturalmente inclusivas** (Cullen : 2009) y ecológicamente sustentables.

¹ Hacemos explícita la referencia a la concepción de educación popular de Paulo Freire.

3 - ¿De qué hablamos cuando hablamos de desarrollar y construir capacidades ?

Se trata de superar la polarización entre la adquisición de conocimientos versus saber y querer - hacer mediante el desarrollo y la construcción de capacidades cognitivas, prácticas y sociales. Es en este sentido que



No se rechaza ni los contenidos ni las disciplinas sino que se enfatiza su puesta en acción en la práctica social. El aprendizaje ha de estar contextualizado en situaciones cercanas a la vida de los estudiantes en función de generar cambios individuales y comunitarios, personales y sociales. Se valora el saber en función de la posibilidad que brinda de intervenir en diferentes situaciones y contextos.

A modo de ejemplo, el estudio de la sintaxis será importante en función de posibilitar una mejor argumentación en una asamblea barrial o del sindicato. Igualmente, las reglas ortográficas y la sintaxis adquirirán sentido al favorecer la búsqueda de un empleo que mejore las condiciones de vida mediante la presentación de un Currículum Vitae.

Tampoco se renuncia a los conocimientos ni a su construcción sino que se busca desarrollar la capacidad de actuar de manera transformadora en un tiempo definido, en una situación determinada y en un contexto de injusticia y desigualdad, capacidad que se apoya en conocimientos y afectos, aunque no se reduce a ellos. Su aprendizaje tiene que estar orientado a la resolución creativa de las situaciones de pérdida de sentido personal y social de la vida, de fragmentación y desigualdad social, de ausencia de ciudadanía democrática y explotación indiscriminada de la naturaleza, de los recursos energéticos.

Es decir, lo que se pone de manifiesto es que **las acciones** si bien **no son conocimientos, lo suponen**. De esta forma, los conocimientos serán utilizados por los jóvenes y adultos en función de poder desempeñarse en situaciones cotidianas que los requieran en forma solidaria, respondiendo con responsabilidad a la interpelación que proviene de los otros ciudadanos.

En fin, al asumir el enfoque basado en el desarrollo de las capacidades, se cuestiona la creencia que supone que el aprendizaje secuencial de los conocimientos produce espontáneamente la capacidad de actuar en forma situada y permite transformar la realidad.

4 - La noción de capacidad

Las capacidades son potencialidades intrínsecas de las personas, que se pueden desarrollar. Son un potencial que se puede activar o no según las situaciones y decisiones de cada persona, sus experiencias de vida y el proceso de aprendizaje.

La capacidad es un concepto relacionado con el **saber y querer hacer**. Alude al poder desarrollar acciones en sentido amplio, a la resolución creativa de problemas cotidianos, plantear nuevos problemas y elaborar / crear productos u ofrecer servicios valiosos dentro del propio contexto comunitario y para otros contextos culturales. En este sentido, el concepto de capacidad como lo entendemos en la EPJA, implica una dimensión más profunda que la articulación entre el saber y un saber hacer situado. Hace referencia a ser capaz de construir un proyecto personal y de participar en la construcción de un proyecto comunitario de vida digna con equidad social.

Es decir, la capacidad “es un rasgo intrínseco del ser humano que hace posible, a partir de un potencial inicial, un ejercicio del mismo que lleva a desempeños cualitativamente diferentes a medida que el individuo aprende interactuando, tanto con su entorno familiar y social, como en los procesos educativos formales” (Documento Preliminar de la Educación Permanente para Jóvenes y Adultos – Córdoba).

5- Tipos de Capacidades

Teniendo en cuenta el acuerdo surgido en la Mesa Federal del 27 de noviembre del año 2009¹ y lo que expresa el Párrafo N° 61 de los Lineamientos Curriculares², identificamos dos niveles de capacidades según el grado de generalidad y concreción de las mismas que las proponemos para la consideración y definición. Es en este sentido que hablamos de **capacidades generales y específicas**.

Bibliografía

- ✓ Cullen, C. (2009). Entrañas éticas de la identidad docente – Capítulo 6: De las competencias a los saberes socialmente productivos, políticamente emancipadores y culturalmente inclusivos. La Crujía Ediciones. Bs. As.
- ✓ Perrenoud, P. (2006). Construir competencias desde la escuela. J.C. Sáez Editor. Chile.
- ✓ Bronckart, J-P (2008). ¿ Es pertinente la noción de competencia en la educación ? en Novedades Educativas N° 211. Julio 2008. Argentina.
- ✓ Escamilla, A. (2008). Las competencias básicas. Graó. Barcelona.
- ✓ Rico Romero, L. y Lupiáñez, J. L. (2008). Competencias matemáticas desde una perspectiva curricular. Alianza Editorial. Madrid.
- ✓ Subdirección de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos. Documento Preliminar (2009). Propuesta Educativa para Jóvenes y Adultos en el Desarrollo de Capacidades.

¹ “Que las capacidades que se presentaron en el documento como “básicas” sean denominadas como “generales” (Acta de la Mesa Federal – 27 de noviembre del 2009).

² “A efectos de garantizar la movilidad de los estudiantes, se deberán definir las capacidades esperables para cada ciclo de los niveles de educación de la EPJA en una próxima etapa de elaboración de los lineamientos curriculares de la modalidad” (Lineamientos Curriculares para la EPJA – Párrafo N° 61)